



ANUNCIO DE LA SESIÓN EN EL TABLÓN DE EDICTOS

D. Carlos José Espinosa Garrido, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo (Toledo),

CERTIFICO: Que por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado el Resolución de Alcaldía 244/2017, de fecha 24 de julio que textualmente dice:

“Enterado de la relación de expedientes preparados y puestos a disposición de esta Alcaldía, por la Secretaría de esta Corporación, y vistos los artículos 112 y 82.1, del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y preceptos concordantes

RESUELVO

Primero. - Convocar para el próximo día 27 de julio de 2017, a las 20,00 horas, al Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria.

Segundo. - Fijar para la misma el siguiente

Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria nº 4/2017, celebrada el día 14 de junio de 2017.
2. Dación de cuentas de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales/as delegados del número 122 (de 18 de mayo) al 242 (de 24 de julio), ambos inclusive.
3. Aprobar la modificación de la cláusula novena en su punto c) del Anexo al Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y Construcciones Máximo Zarza, S.L.
4. Aprobación inicial Ordenanza municipal que regule la Administración Electrónica.
5. Aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal.
6. Aprobación Modificación de Crédito nº 14/2017, con la modalidad de Crédito Extraordinario.
7. Ruegos y preguntas.

Tercero. - Por el Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Cuarto. - Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y notifíquese la Convocatoria, Orden del Día y borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2017”.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Burguillos de Toledo a, 24 de julio de 2017.

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos José Espinosa Garrido